



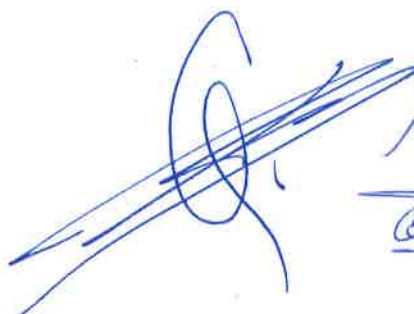
CUENTAS ANUALES AUDITADAS


ASPRONA

EJERCICIO 2021

ASPRONA |  Plena  
Inclusión  
Comunidad  
Valenciana





**ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ASPRONA**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

ACTIVO	Ejercicio		Notas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio	
	2021	2020				2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.709.290,46</b>	<b>1.691.804,47</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.150.407,91</b>	<b>2.156.278,56</b>
I. Inmovilizado intangible				A-1) Fondos propios		1.806.876,43	1.825.810,42
II. Bienes del patrimonio histórico				I. Fondo Social		1.491.351,80	1.491.351,80
III. Inmovilizado material				II. Reservas		416.157,56	435.855,31
IV. Inversiones inmobiliarias	795.462,08	776.986,06		III. Excedentes de ejercicios anteriores		-101.396,69	-73.292,21
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	851.645,34	851.645,34		IV. Excedente del ejercicio		763,76	-28.104,48
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00		A-2) Ajustes por cambios de valor			
VII. Activos por impuesto diferido	62.173,07	63.173,07		I. Activos financieros disponibles para la venta			
				II. Operaciones de cobertura			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>665.772,62</b>	<b>514.814,74</b>		III. Otros			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		343.531,48	330.468,24
II. Existencias				<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.000,00</b>	<b>6.000,00</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	25.031,88	37.972,06		I. Provisiones a largo plazo			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	308.010,00	279.944,61		II. Deudas a largo plazo		5.000,00	6.000,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.813,67	0,00		III. Otras deudas a largo plazo (finanza)			
4. Deudors varios	0,00	0,00		IV. Pasivos por impuesto diferido			
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00		V. Periodificaciones a largo plazo			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	303.196,33	279.944,61		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>219.645,20</b>	<b>44.340,55</b>
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	53.906,00	62.442,56		I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	363,36	363,36		II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto				III. Deudas a corto plazo		4.024,75	90,93
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	278.461,38	134.092,13		VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		79.475,62	44.249,62
				1. Proveedores		39,93	321,77
				3. Otros acreedores		21.988,38	1.743,61
				4. Personal		0,00	0,00
				6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		57.447,31	42.184,24
				IV. Periodificaciones a corto plazo		136.144,83	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.375.063,11</b>	<b>2.206.619,21</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.375.063,11</b>	<b>2.206.619,21</b>



**ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL, ASPRONA**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas	Ejercicio	
		2021	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.224.108,06</b>	<b>1.025.668,49</b>
a) Cuotas de afiliados y usuarios		153.222,46	95.815,05
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		12.391,42	5.821,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		1.058.494,18	924.032,44
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>-244.561,84</b>	<b>-156.178,15</b>
a) Ayudas monetarias		-244.561,84	-156.178,15
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>9.970,24</b>	<b>3.000,00</b>
<b>4. Variación de existencias productos terminados y en curao</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-3.820,29</b>	<b>-5.371,38</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>23.417,00</b>	<b>40.057,54</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		23.417,00	40.057,54
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-890.798,07</b>	<b>-846.661,13</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-678.252,58	-638.941,73
b) Cargas sociales		-212.545,49	-207.719,40
c) Provisiones		0,00	0,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-105.615,63</b>	<b>-78.767,02</b>
a) Servicios exteriores		-105.615,63	-78.001,81
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-755,21
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>10. Amortizaciones del Inmovilizado</b>		<b>-35.885,18</b>	<b>-33.084,68</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>23.949,47</b>	<b>23.221,85</b>
a) Afectas a la actividad propia		23.949,47	23.221,85
b) Afectas a la actividad mercantil			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>Otros Resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>763,76</b>	<b>-28.104,48</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones			
<b>16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>17. Diferencias de cambios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>763,76</b>	<b>-28.104,48</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>763,76</b>	<b>-28.104,48</b>

Valencia, a 31 de marzo de 2022

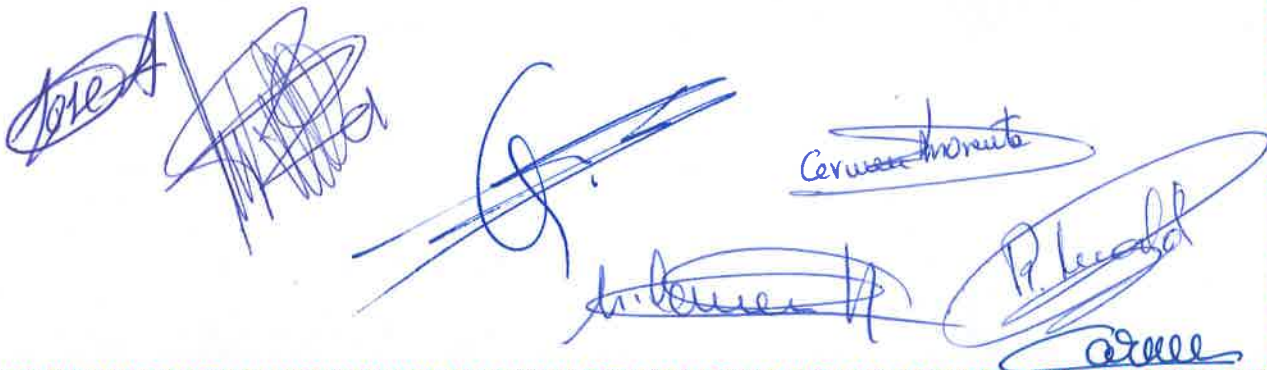
*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including names like 'Jose A.', 'Carretero', and 'P. Acosta']*

**ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 INTELECTUAL, ASPRONA**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas	(Debe) Haber	
		2021	2020
<b>A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>763,75</b>	<b>(28.104,48)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		37.012,75	19.184,88
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>37.012,75</b>	<b>19.184,88</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		(23.949,51)	(23.221,85)
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(23.949,51)</b>	<b>(23.221,85)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>13.063,24</b>	<b>(4.036,97)</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>(19.697,75)</b>	<b>(7.033,77)</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(5.870,75)</b>	<b>(39.175,22)</b>

Valencia, a 31 de marzo de 2022





## ASPRONA

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2021

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Valenciana de Pro-Personas con Discapacidad Intelectual (ASPRONA) está inscrita en el Registro de Asociaciones, con número de inscripción 217V. Tiene su domicilio en la Plaza Capitanes Galán y García Hernández, 10 Bajo de Valencia, siendo su CIF G46051884.

Asprona tiene por objeto social fomentar y promocionar a todos los niveles la protección y tutela de las personas con discapacidad intelectual y los afectados por otras deficiencias similares, y realizar las posibles actuaciones tendentes a su recuperación y rehabilitación, a mejorar sus circunstancias familiares, personales y económicas, y a conseguir su adecuada integración social y laboral.

En el desarrollo de este fin primordial, la Asociación realiza multitud de actividades y programas. Entre las actividades más significativas destacan la organización de campamentos y otras actividades de "respiro" familiar o de las propias personas con discapacidad intelectual, las viviendas tuteladas, que facilitan el desarrollo e integración de las personas con discapacidad intelectual, actividades formativas, la asesoría jurídica dirigida a los padres y tutores o el desarrollo de la psicomotricidad.

Los beneficiarios y usuarios de todos los programas son siempre las personas que padecen la discapacidad. Incluso en las actividades orientadas hacia las personas que conviven con ellos, o que ostentan la responsabilidad, familiares o tutores, el beneficiario último, es decir, la persona que se pretende resulte beneficiada, sigue siendo aquella que padece la discapacidad.

#### 2. BASES PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:

##### 1) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno en el patrimonio neto de la Entidad al 1 de enero de 2021. Con respecto a la modificación en la norma de existencias, no se han identificado aspectos relevantes que afecten a la Entidad.

Página 1



La Entidad ha optado por la aplicación de la Disposición Transitoria 2ª e incluir información comparativa sin reexpresar las cifras del ejercicio 2020 y ha aplicado las nuevas categorías a las cifras del ejercicio anterior solo a efectos comparativos.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 29 de junio de 2021.

## 2) Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar. Asimismo, la entidad no ha aplicado otros principios contables además de los obligatorios.

## 3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales no hay datos relevantes que determinen incertidumbre o cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

## 4) Comparación de la información

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Resultados sigue formalmente el modelo legal, por lo que, entre otras cosas, figura comparada la información de este ejercicio con la del ejercicio precedente.

## 5) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

## 6) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterio contable respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 7) Corrección de errores

Durante el ejercicio se han producido hechos que han puesto de manifiesto diferencias procedentes de ejercicios anteriores, siendo en su mayoría gastos que

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



correspondían al ejercicio 2020 y de los que se ha tenido constancia ya entrados en el ejercicio 2021.

La incidencia neta de las correcciones de errores en el Patrimonio Neto de la Asociación han sido 19.967,75 euros y su detalle es el siguiente:

Concepto	
Seguridad Social - bonificación no aplicada	1.980,00
Voluntarios campus diciembre 2020	250,00
Voluntarios campus navidad 2020	665,00
Condonación arrendamiento imp. actividad Covid	16.561,98
Fra. traj. VLC 20/20	96,80
Fra. Covalex extintores 2020	-162,14
Proyecto obra arquitecto 2018	225,00
Minoración subvención itinerarios	81,11
<b>TOTAL CORRECCIONES EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>19.697,75</b>

## 8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

## 9) Efectos de la 1ª Aplicación del RD 1/2021

La primera aplicación del PGC en materia de instrumentos financieros, no ha tenido impacto alguno en el patrimonio neto de la asociación más allá de la mera redenominación de las carteras en los términos establecidos por el RD 1/2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad (PGC).

La primera aplicación del PGC en materia de reconocimiento de ingresos por ventas de bienes y prestaciones de servicios, por el desarrollo de la actividad ordinaria, no ha tenido impacto alguno en el patrimonio neto de la entidad.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los fines de la Asociación, y su ausencia de ánimo de lucro, obligan a aplicar cualquier resultado positivo que se registre a las actuaciones prioritarias, por lo que, en caso de registrar beneficios, y en ausencia de Pérdidas a compensar, el destino de los mismos es ese.

La propuesta de aplicación del excedente NEGATIVO del ejercicio es la siguiente:

### Base de Reparto

Excedente del Ejercicio	763,76 €
Remanente	
Reservas Voluntarias	



Otras Reservas	
<b>Total</b>	<b>763,76 €</b>

#### Distribución

A Dotación Fundacional	
A Reservas Especiales	
A Reservas Voluntarias	
A Compensar Excedentes negativos de ej. Anteriores	763,76 €
<b>Total</b>	<b>763,76 €</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas en relación con las diferentes partidas que se indican, de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y al R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, son las siguientes:

### 1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

### 2) Inmovilizado material

Valoración Inicial: Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Página 4





El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento, que no representan una ampliación de la vida útil, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora del inmovilizado material, que alargan la vida útil del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Valoración Posterior: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, que se establecen sistemáticamente en función de los años de vida útil de los bienes.

En el presente ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3) Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.**

Para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias la sociedad tendrá en cuenta a qué se destinan dichos inmuebles. Se entendería como inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

La Asociación tiene inmuebles considerados como inversiones inmobiliarias, ya que se destinan al arrendamiento. Figuran reflejados en el epígrafe IV del Balance. Los ingresos por arrendamiento procedentes de estos inmuebles se destinan a los fines propios de la Asociación.

### **4) Bienes integrantes del patrimonio histórico:**

La Asociación no tiene ningún bien calificado como tal.

### **5) Permutas**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la Cuenta de Resultados.



## 6) Créditos y débitos por la actividad propia:

Se entienden como tal aquellos activos y pasivos financieros (clientes /deudores y proveedores varios) que se originan con el desarrollo de la actividad propia de la Asociación.

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados, vencidos o no, figuran en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registran en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición del valor.

Cuando procede, se realizan correcciones valorativas, dotándose en su caso la correspondiente provisión en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por su valor de reembolso.

Se clasifican en corto o largo plazo dependiendo de su exigibilidad. Determinadas partidas figuran en el corto plazo, dada su exigibilidad, pero en la práctica pueden liquidarse en un plazo superior.

El detalle de las deudas y otros pasivos que refleja el balance a fecha de cierre del ejercicio, tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

### - PASIVO NO CORRIENTE:

<b>DEUDAS A LARGO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO</b>	<b>0</b>
-	0
<b>OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>5.000,00</b>
Fianza recibida	5.000,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.000,00</b>

El importe incluido en la partida Otras deudas a L/P corresponde a una fianza recibida.

## 7) Activos y pasivos financieros:

### Activos financieros a coste amortizado.

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales; que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa; el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad y otra serie de activos cuyos cobros son de



cuantía determinada o determinable. Y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumento de patrimonio ni derivados no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o créditos concedidos por la empresa.

- Valoración inicial. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior. Se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. En los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta en el siguiente párrafo.
- Deterioro de valor. Al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias para reconocer el importe no recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

### **Activos financieros al coste.**

Se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en

Página 7



instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

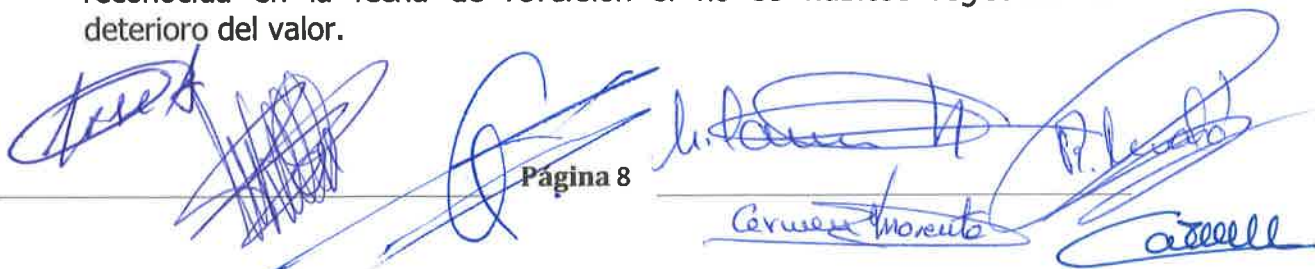
• Valoración inicial. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, es decir, a coste. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.

• Valoración posterior. Se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• Deterioro de valor. Al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias calculadas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





## **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

• **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Página 9



### 3.5.2 Criterios para la calificación y valoración de los pasivos financieros.

En cuanto a los pasivos financieros, la sociedad los califica en dos categorías:

#### Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasifican todos los débitos, sean por operaciones comerciales o no comerciales.

Valoración inicial. Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior. se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la CPyG.

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial. Será a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de adquisición. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Valoración posterior. Su valoración continúa siendo por el valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### 3.5.3 Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

### 8) Existencias:

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de última adquisición, coste de producción o valor venal, y en particular:

Los bienes adquiridos a terceros se valoran por el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que se hallen en almacén. El importe de los impuestos indirectos que gravan su adquisición solo se incluye en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Para los productos en curso el coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas, dotándose a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación se considera reversible. Si la depreciación es irreversible, se tiene en cuenta tal circunstancia al valorar.

### 9) Transacciones en moneda extranjera:

Para su incorporación al activo de la Asociación se considera el tipo de cambio vigente en la fecha de dicha incorporación.

Carolina Morente



Al cierre del ejercicio, cuando el tipo de cambio vigente a esa fecha determina un menor valor, se dota la correspondiente provisión.

La tesorería y otros medios líquidos se valoran al final del ejercicio teniendo en consideración el tipo de cambio a esa fecha.

Respecto a los créditos y débitos, las diferencias positivas de cambio se integran en resultados cuando efectivamente se producen, mientras que las diferencias negativas se imputan al menos al final del ejercicio.

La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

## 10) Impuesto sobre beneficios

La Asociación se ha acogido al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, y, en aplicación de la mencionada Ley, ninguno de los ingresos de la Asociación de este ejercicio está sujeto al Impuesto sobre Sociedades. La Asociación tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, no estando prescrito su derecho a compensación, pero en su día no se registró el correspondiente crédito fiscal, por aplicación del principio de prudencia. Por estos motivos, dicho Impuesto no tiene reflejo contable.

## 11) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

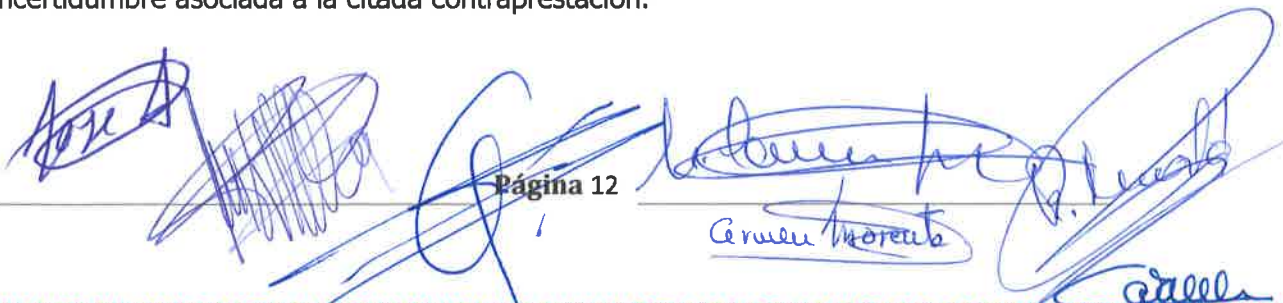
No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.







## 12) Provisión por contingencias:

Se reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

La Asociación no gestiona fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores, socios o usuarios, ni tiene contraída con ninguno de ellos ninguna obligación en materia de complementos futuros de pensiones, por lo que el Balance no incluye provisión alguna por este concepto.

La Asociación, ante la ausencia de tales riesgos, no ha realizado provisiones del grupo 1, ni aquellas para las que ya se han detallado los criterios contables, ni otras distintas como sería el caso, entre otras, de la provisión para impuestos o la provisión para responsabilidades.

## 13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

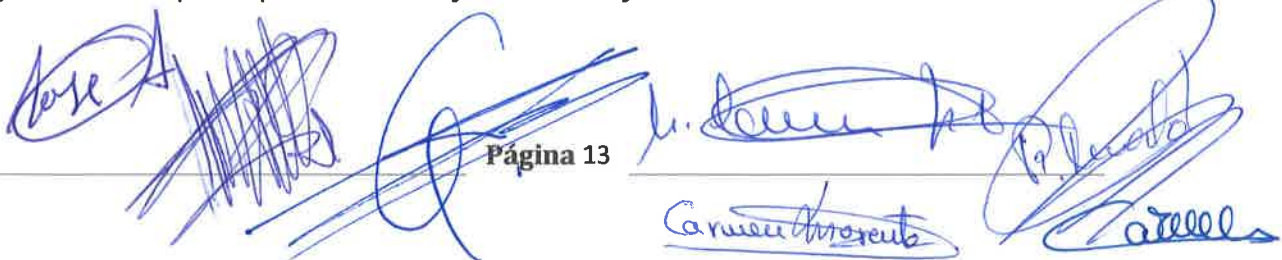
Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 14) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de esta partida se distinguen entre los mencionados ingresos aquellos recibidos para financiar operaciones corrientes de la Asociación, y aquellos cuya finalidad es el establecimiento de la estructura fija de la entidad.

En este sentido, los primeros se imputan a resultados en aquel ejercicio en que se reconocen, mientras que para los segundos se sigue el criterio de imputarlos a resultados en la misma medida que los bienes en los que se materializa se van depreciando.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en inventario de los mismos.





## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y de sus amortizaciones acumuladas es el siguiente:

### Inmovilizado Intangible:

	ACTIVO	AMORTIZACIONES
<b>Saldo Inicial</b>	700,00	700,00
<b>Entradas</b>	0,00	0,00
<b>Salidas</b>	0,00	0,00
<b>Saldo Final</b>	700,00	700,00

### Inmovilizado Material:

	ACTIVO	AMORTIZACIONES
<b>Saldo Inicial</b>	1.323.962,30	546.976,24
<b>Entradas</b>	54.683,04	35.885,22
<b>Salidas</b>	321,80	0,00
<b>Saldo Final</b>	1.378.323,54	582.861,46

### Inversiones Inmobiliarias:

	ACTIVO	AMORTIZACIONES
<b>Saldo Inicial</b>	851.645,34	0,00
<b>Entradas</b>	0,00	0,00
<b>Salidas</b>	0,00	0,00
<b>Saldo Final</b>	851.645,34	0,00

## 6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

	ACTIVO	AMORTIZACIONES
<b>Saldo Inicial</b>	63.173,07	0,00
<b>Entradas</b>	0,00	0,00
<b>Salidas</b>	1.000,00	0,00
<b>Saldo Final</b>	62.173,07	0,00

Gerencia Morante



## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este epígrafe del balance del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Usuarios deudores	25.031,88
Otros deudores	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	303.196,33
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>328.228,21</b>

## 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen movimientos en la partida C.IV del pasivo del balance.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Represent. De Deuda		Créditos, Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Categoría								
Activos a valor razonable con cambios en PyG								
Activos Financieros a Coste Amortizado								
Activos Financieros con cambios en PN								
Activos financieros a coste	62.173,07	63.173,07					62.173,07	63.173,07
TOTAL	62.173,07	63.173,07	0,00	0,00	0,00	0,00	62.173,07	63.173,07

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
Clases	Instrumentos de Patrimonio	Valores Represent. De Deuda		Créditos, Derivados Otros		TOTAL			
		2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Categoría									
Activos a valor razonable con cambios en PyG									
Activos Financieros a Coste Amortizado					30.208,91	38.335,44	30.208,91	38.335,44	
Activos Financieros con cambios en PN									
Activos financieros a coste									
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	30.208,91	38.335,44	30.208,91	38.335,44

En relación a la 1º aplicación del RD1/2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, la sociedad no ha realizado ningún cambio de criterio contable respecto a los activos financieros, quedando reflejada la información del ejercicio anterior conforme a su nueva clasificación.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		TOTAL			
		2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Categoría									
Pasivos financieros a coste amortizado						5.000,00	6.000,00	5.000,00	6.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG									
TOTAL						5.000,00	6.000,00	5.000,00	6.000,00

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
Clases	Categoría	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					26.053,06	2.156,31	26.053,06	2.156,31
	<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>								
	<b>TOTAL</b>					<b>26.053,06</b>	<b>2.156,31</b>	<b>26.053,06</b>	<b>2.156,31</b>

### 11. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Asociación, que asciende a 1.491.351,80 euros no ha sufrido alteraciones durante el ejercicio.

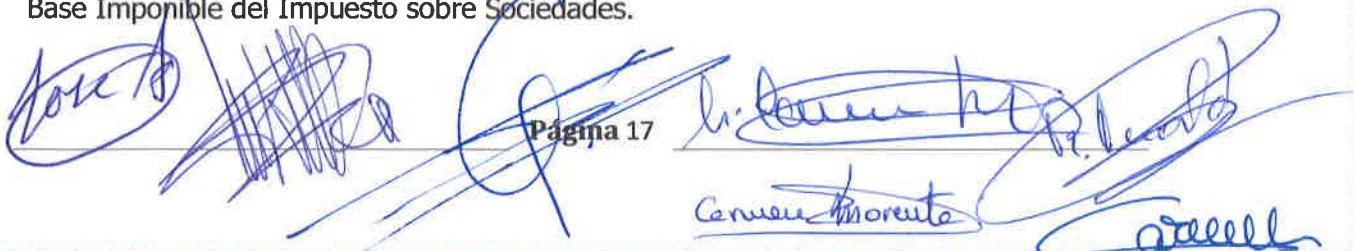
A continuación, se refleja el detalle de los fondos propios del ejercicio con respecto al anterior:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	1.491.351,80	0	0	1.491.351,80
Reservas	435.855,31	0	19.697,75	416.157,56
Excedentes de ejercicios anteriores	-73.292,21	-28.104,48	0	-101.396,69
Excedente del ejercicio	-28.104,48	763,76	-28.104,48	763,76
<b>Total...</b>	<b>1.825.810,42</b>	<b>-27.340,72</b>	<b>8.406,73</b>	<b>1.806.876,43</b>

### 12. SITUACION FISCAL

Todas las actividades realizadas por la Asociación que pueden calificarse como mercantiles se desarrollan en cumplimiento del objeto de la Asociación, y están contempladas en el artículo 7 de la Ley 49/2002, calificadas como actividades económicas exentas del Impuesto sobre Sociedades. Las actividades realizadas por la Asociación son básicamente el desarrollo de programas específicos de asistencia a las personas con discapacidad intelectual, y la edición de la revista de la asociación.

La Asociación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, y cumple con los requisitos establecidos por la misma Ley, por lo que todos sus ingresos y gastos resultan no computables a efectos de determinar la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades.





La Asociación tiene bases imponibles negativas no prescritas del Impuesto sobre Sociedades pendientes de compensar por importe de 57.311,13 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Año de generación	Importe B.I. Negativa	Año de compensación	Importe compensado
1997	8.440,83 €		
1998	6.640,68 €		
2000	42.229,62 €		

Al margen de los compromisos propios que tiene la entidad al estar la entidad acogida al régimen especial de entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002, no existen otros compromisos asumidos en relación con incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, asimismo, no hay actualmente ejercicios anteriores abiertos, ni sometidos a revisión fiscal, más allá del plazo normal de prescripción.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1. INGRESOS

Existen ingresos de promotores privados vinculados o supeditados a una actividad concreta.

Sus importes se encuentran detallados en el apartado de subvenciones privadas, y son aquéllos que están definidos por un programa.

Todos los ingresos que integran este epígrafe se reciben con carácter irrevocable, una vez realizada y, en su caso, justificada la actividad para la que fueron concedidos.

No ha habido ingresos generados por la venta de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes.


La partida "Otros Resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no contiene información.

De los ingresos reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se detallan las siguientes partidas:

#### - CIFRA DE NEGOCIOS:

El importe neto de la cifra de negocio de la asociación en el ejercicio 2021 ha sido 175.584,12 euros. Por otra parte, las subvenciones de explotación, netas de reintegros, han sido 1.058.494,18 euros. Las subvenciones en capital transferidas a resultados han sido 23.949,47 euros.

#### - INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES:





La partida 1 b) de la Cuenta de resultados refleja un saldo de 12.391,42 euros, que corresponden a donaciones y colaboraciones privadas.

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Donativos	6.724,42	292,00
Colaboraciones	5.667,00	5.529,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.391,42</b>	<b>5.821,00</b>

**- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL:**

La Asociación no obtiene ingresos de este tipo.

**- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION:**

Del saldo de la partida 7 de la cuenta de Resultados abreviada, que asciende a 23.417,00 euros, corresponden a los ingresos generados por el alquiler del inmueble propiedad de la Asociación, sito en el Paseo de la Alameda de Valencia.

**- RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO:**

En el presente ejercicio, la asociación no ha enajenado ningún inmueble, por tanto, dicha partida no presenta información.

**13.2. GASTOS**

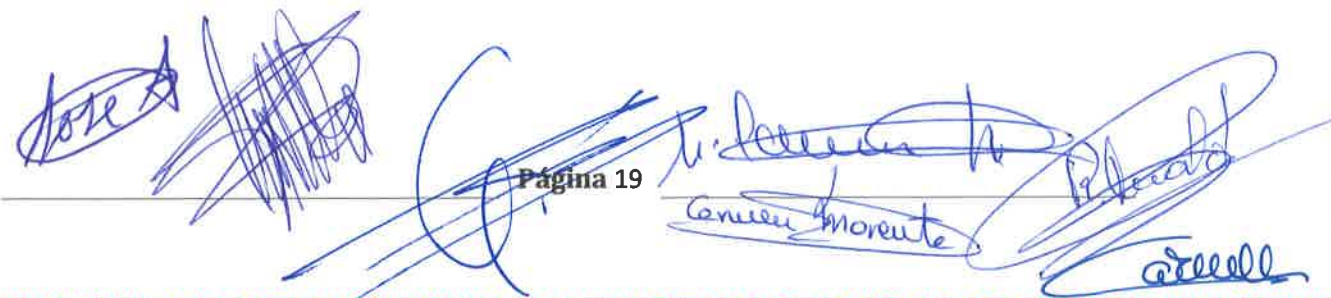
**- GASTOS DE ADMINISTRACION:**

No existen Gastos de Administración propiamente dichos, ya que todas las actividades generan sus propios gastos de gestión, que guardan relación con los ingresos que las sustentan y con las actividades realizadas.

Los gastos generales se imputan a las distintas actividades en la proporción que se estima razonablemente que han contribuido a su realización.

**- AYUDAS MONETARIAS:**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:





AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ayudas a personas con discapacidad intelectual	244.561,84	156.178,15
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>244.561,84</b>	<b>156.178,15</b>

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

No es posible realizar un desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias" debido a que la Asociación no realiza ayudas monetarias directas a personas ni entidades.

ASPRONA realiza actividades que benefician directa o indirectamente a personas con personas con discapacidad intelectual. Los gastos directos de dichas actividades y programas se registran como "Ayudas Monetarias", aun tratándose de ayudas en especie, en la medida en que suponen una transferencia directa de fondos de la Asociación en beneficio de las personas protegidas. El importe de esta partida, tal y como queda reflejado en los cuadros anteriores, asciende para este ejercicio a 243.158,24 euros.

**- APROVISIONAMIENTOS:**

En la partida 6. "APROVISIONAMIENTOS" del modelo abreviado de la cuenta de resultados se detalla la siguiente información:

Gastos mantenimiento nave Chirivella	3.268,11 €
Gastos material limpieza	97,48 €
Gastos WEB y Comunicación	508,20 €
Gastos Vehículos	569,43 €
Gastos gasóleo	294,50 €
Devolución Seguro CEE	-917,43 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.820,29 €</b>

Página 20
   
 Conserje Intereunta
   
 [Other illegible signatures]





### - GASTOS DE PERSONAL

En la partida 8 "GASTOS DE PERSONAL" del modelo abreviado de la cuenta de Resultados se detalla la siguiente información:

Sueldos y Salarios	676.111,15 €
Indemnizaciones	2.141,43 €
Seguridad Social	212.535,69 €
Otros gastos sociales	9,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>890.798,07 €</b>

### - OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En la partida 9 "OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD" del modelo abreviado de la cuenta de Resultados se detalla la siguiente información:

Alquileres	0 €
Reparaciones	5.355,62 €
Servicios Profesionales	21.515,98 €
Primas de Seguros	2.799,96 €
Servicios Bancarios	3.099,26 €
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	3.907,71 €
Suministros	44.160,84 €
Otros Servicios	24.776,26 €
Otros tributos	0 €
Otros gastos de gestión corriente	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>105.615,63 €</b>

### - AMORTIZACIONES

A continuación, se detalla el gasto correspondiente a la amortización del inmovilizado, reflejado en la partida 10 de la Cuenta de Resultados:

Amortización Inmovilizado Intangible	0 €
Amortización Inmovilizado Material	35.885,18 €
Amortización Inversiones Inmobiliarias	0 €

El detalle del apartado c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales es el siguiente:

Fallidos	0,00 €
Correcciones valorativas por deterioro de créditos	0,00 €

## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### Subvenciones de explotación:

La asociación ha recibido varias subvenciones a la explotación en el ejercicio 2021, tanto públicas como privadas, por un importe **total de 1.058.494,18 euros**, que queda reflejado en la partida A)1.c) de la cuenta de resultados del ejercicio y cuyo detalle es el siguiente:

Página 21



**Subvenciones Públicas (Corrientes):**

Programa / Subvención	Administración	Importe
Viviendas Tuteladas C/ Quart	Autonómica	95.654,76
Vivienda Fernando el Católico	Autonómica	119.568,44
Conselleria – Club Ocio	Autonómica	31.633,88
Subv. Vivienda Tutelada C/Lérida	Autonómica	95.654,76
Subv.Vivienda Tutelada Oloriz	Autonómica	95.654,76
Subv. Vivienda Tutelada c/ Vanes	Autonómica	143.482,16
Cárceles – FEAPS 0,7 Plena Inclusión	Estatal	15.512,74
Conselleria - Cárceles	Autonómica	44.590,16
Subv. ENAIRE	Estatal	0
Subv. Conselleria Sanidad	Autonómica	51.823,00
Subv. Diputación Transparencia	Autonómica	6.042,92
Subv. Conselleria Familias	Autonómica	29.726,80
Subv. Conselleria 0,7	Autonómica	59.004,96
Subv. Conselleria Viajes	Autonómica	12.450,00
Subv. Familias Ayuntamiento	Local	0
Subv.Itinerarios Conselleria	Autonómica	53.571,44
<b>TOTAL</b>		<b>854.370,78</b>

**Subvenciones Privadas:**

Programa / Entidad	Importe
La Caixa – “Incorpora”	40.000,00
Bankia – “Capaces”	10.000,00
La Caixa – “Incorpora – Formación”	27.000,00
ONCE - POISES	40.000,00
ONCE – Accesibilidad Cognitiva	17.034,40
ONCE – POEJ Joven Uno a Uno	40.000,00
ONCE – POEJ Joven Psicosocial	30.000,00
Donativos privados	89,00
<b>TOTAL</b>	<b>204.123,40</b>

**Condiciones Asociadas:** En principio se estima que el cumplimiento será total. Ningún indicio hace presuponer que existirán minoraciones de subvenciones registradas como ingreso en el ejercicio, pues la información conocida ya figura aplicada en estas Cuentas Anuales.

Además de las subvenciones de explotación detalladas en los cuadros anteriores, la asociación recibió, a 31/12/2021 una subvención de Conselleria correspondiente al 0,7 del IRPF, por importe de 136.144,83 euros, que se imputará al ejercicio 2022 ya que será desarrollada en el próximo ejercicio. Dicho importe se ha periodificado, quedando reflejado en la partida C) IV “Periodificaciones a corto plazo” del Pasivo Corriente incluido en el Balance de situación.

Página 22



**Subvenciones en Capital:**

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados ejercicio	Pendiente imputar
1997	FUNDACION ONCE	Locales Benimaclet	278.426,34	186.428,21	10.357,12	81.641,03
1998	Ministerio y SERVEF	Nave Xirivella	63.466,89	38.945,52	2.163,64	22.357,73
2000	FUNDACION ONCE	Piso Dr.Olóriz, 3-9ª	33.305,71	33.305,71	0	0
2000	FUNDACION ONCE	c/Lérida, 7 Ptas.15 y 16	37.012,71	35.159,27	1.853,44	0
2015	FUNDACION ONCE	Reforma Pza.Vannes	132.890,00	21.926,90	3.986,69	106.976,41
2015	FUNDACION ONCE	Reforma Baño Dr.Olóriz	3.200,16	528,00	96,00	2.576,16
2015	FUNDACION ONCE	Inmovilizado Subv. UPS	14.438,07	11.189,50	2.165,71	1.082,85
2019	FUNDACION ONCE	Plaza Vannes, pta.5	78.426,17	0	0	78.426,17
2020	FUNDACION ONCE	PIR Furgoneta	15.997,50	2.399,63	2.399,63	11.198,25
2020	DONATIVO PRIVADO	Tablets-Viv.Tuteladas	3.187,38	0	796,84	2.390,54
2021	DONATIVO PRIVADO	Pantalla Táctil Interactiva	1.738,77	0	130,40	1.608,37
2021	FUNDACION ONCE	Sala Multiusos	28.089,22	0	0	28.089,22
2021	0,7 CONSELLERIA	Equipamiento	7.184,76	0	0	7.184,76

ASPRONA  
 Plena  
 Inclusión  
 Comunitat  
 Valenciana

**Análisis de las partidas de balance**

El detalle de las subvenciones de capital imputadas al resultado del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Saldo inicial 1/01/2021	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final 31/12/2021
Subvenciones	330.468,24	37.012,71		23.949,47	343.531,48
Donaciones					
Legados					
<b>TOTAL</b>	<b>330.468,24</b>	<b>37.012,71</b>	<b>0,00</b>	<b>23.949,47</b>	<b>343.531,48</b>

El saldo inicial coincide con el importe reflejado en la partida A-3) del Patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020. El importe de imputación a resultados corresponde a la parte de las subvenciones de capital trasladadas al resultado del 2021, reflejado en la partida 11 a) de la cuenta de resultados. El saldo final corresponde al importe de subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, a 31/12/2021, que refleja la partida A-3) del Patrimonio neto del balance, en la columna de 2021.

El importe consignado en la partida A)1 c) de la cuenta de resultados, refleja las subvenciones de explotación correspondientes al ejercicio 2021, no refleja subvenciones de capital imputadas al resultado del ejercicio. La imputación a resultados de las subvenciones de capital queda reflejada en la partida 11.a) por importe de 23.949,47 euros.



## 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La totalidad de los bienes y derechos que figuran en el Balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, y los elementos más significativos se han detallado en otros puntos de esta Memoria.

### DESTINO DE LAS RENTAS:

Ejercicio	Ingresos Netos Computables	Importe destinado a Fines Propios (%)				
		Total	2017	2018	2019	2020
2017	-19.059,98	100,00	52,53			
2018	-34.143,27	100,00		100,00		
2019	-20.088,96	100,00			100,00	
2020	763,76	100,00				100,00

Todas las actividades de la Entidad persiguen los fines establecidos por el artículo 3.1º de la Ley 49/2002, por lo que se considera que cuando los rendimientos netos son negativos se produce la aplicación de rentas positivas computables de ejercicios anteriores.

## 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación apoya financieramente a la Fundación Asproservis. En el ejercicio 2021, la Asociación aprobó en Junta, como en ejercicios anteriores, la condonación de parte de dicha deuda, quedando un saldo pendiente de devolución, a finalizar el ejercicio 2021, de 53.906,00 euros, tal y como refleja la partida B) V del Activo, en el Balance de Situación de la entidad.

## 17. DEUDAS

### DEUDAS CON DURACION RESIDUAL SUPERIOR A CINCO AÑOS:

La asociación no tiene deudas con duración residual superior a cinco años.

### DEUDAS CON GARANTIA REAL:

La asociación no tiene deudas con garantía hipotecaria.

## 18. OTRA INFORMACION

### ORGANO DE GOBIERNO:

La Junta Rectora a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Presidenta:	D <sup>a</sup> . Rafaela Maldonado Peña
Secretaria:	D <sup>a</sup> . M. Carmen López Guarga
Tesorera:	D <sup>a</sup> . Piedad Carrillo Díaz
Vocales:	D. José Antonio Gilabert Sánchez
	D. Daniel Valjetic Carrillo
	D. Vicente Planells Almerich
	D. Mario Puerto Gurra
	Dña. Carmen Revillo Rubio
	Dña. Carmen Morente Gallardo



### PODERES ESPECIALES:

En la sesión de la Junta Rectora de la Asociación, celebrada el día 6 de julio de 2020, se aprueba la Revocación de poderes existentes a los componentes de la Junta Rectora, que fueron otorgados mediante escritura pública con número de protocolo 6223/18, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, D. Fernando Pascual de Miguel. Asimismo, se otorgan nuevos poderes de la Asociación a favor de:

Doña Rafaela Maldonado Peña (NIF: 19500454L) – Presidenta  
Doña Carmen López Guarga (NIF: 17994079Y) - Secretaria  
Doña Piedad Carrillo Diez (NIF: 19822462G) – Tesorera  
Doña Nuria Cidoncha Castellote (NIF: 25386964R) – Directora Gerente

Todas las facultades relacionadas con la disposición de dinero requieren la firma conjunta de dos cualesquiera de las personas autorizadas.

### RETRIBUCION:

Todos los cargos electos de la Asociación son no retribuidos. La única persona que percibe alguna retribución de la Asociación y ostenta poderes de representación es el Gerente, pero sus potestades son en todo caso delegadas, y guardan relación con sus funciones que quedan dentro del ámbito laboral.

No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del Órgano de Gobierno, ni a ninguna persona con poderes delegados.

No existen obligaciones contraídas respecto de ningún miembro, antiguo o actual, del Órgano de Gobierno, ni apoderado, en materia de pensiones o seguros de vida.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Entre el cierre del Ejercicio y la formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho no informado en las Cuentas que afecte o pueda afectar de forma significativa a la evolución futura de la Asociación.

### PLANTILLA:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total personal medio del ejercicio	27,61	25,23

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total personal medio del ejercicio	2	1



No existe ningún propósito de nuevas actividades, de los acuerdos de la entidad, que no figure en balance o haya sido mencionado en otro apartado de la memoria. Asimismo, no existen partidas de ingresos o gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Entre el cierre del Ejercicio y la formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho no informado en las Cuentas que afecte o pueda afectar de forma significativa a la evolución futura de la Asociación.

## PATRIMONIO

### DESTINO:

En el epígrafe del Balance "Inversiones inmobiliarias" se encuentran los inmuebles recibidos de la herencia de la señora Ibars, que no han producido rendimientos porque la Asociación solo ostentaba la nuda propiedad. A finales del año 2010 Asprona adquirió la total propiedad de uno de ellos, es decir, el usufructo que no tenía y en 2017 se adquirió la total propiedad de otro de ellos, es decir la compra del usufructo.

Su destino es como vivienda tutelada en ambos casos.

También integra este epígrafe el inmueble que constituía la sede social antes de la actual, que fue reconstruido, y entregada la obra nueva en el ejercicio 2009. Su destino está a expensas de la decisión que tome el órgano competente de la Asociación.

Todos los ingresos se destinan a los fines propios de la Asociación.

El resto del inmovilizado, tanto material como intangible, se utiliza directamente en el desarrollo de las actividades propias de la Asociación.

### Relación de Inmuebles:

INMUEBLE	V.ADQUIS.	VNC	DESTINO
Locales Benimaclet	303.780,72	137.841,16	Programas (Sede Social)
Nave Xirivella	196.301,51	112.655,24	CEE y archivo de Asprona
Piso Dr.Olóriz, 3-9ª	76.253,61	22.628,02	Vivienda Tutelada
c/Lérida, 7 Ptas.15 y 16	89.945,32	36.080,31	Viviendas Tuteladas
NP Pza.Vannes 6-5ª	166.572,60	166.572,60	Pendiente Aplicación
Pza.Vannes 6-7ª	293.157,25	263.506,24	Vivienda Tutelada
NP Lepanto, 7-2ª	49.986,89	49.986,89	Nuda Propiedad (No rendimientos)
NP Lepanto, 7-7ª	49.032,27	49.032,27	Nuda Propiedad (No rendimientos)
NP Lepanto, 7-8ª	49.032,27	49.032,27	Nuda Propiedad (No rendimientos)
NP Lepanto, 7-BJ2	109.845,29	109.845,29	Nuda Propiedad (No rendimientos)
Bajo Alameda	427.176,02	427.176,02	Arrendado
Reformas inmuebles cedidos	111.268,01	83.033,97	Viviendas tuteladas
<b>TOTALES</b>	<b>1.922.351,76</b>	<b>1.507.390,28</b>	



- El Valor de Adquisición incluye las mejoras incorporadas. El Valor Neto Contable (VNC) es el valor después de la amortización contable. Todas las cantidades están en euros.
- Todos los inmuebles en los que figura la Nuda Propiedad como destino provienen de un legado hereditario, en el que el usufructo vitalicio lo conservan terceras personas, por lo que, mientras se mantenga esta situación Asprona no puede hacer ningún uso de los mismos ni por tanto obtiene rendimientos.
- El edificio donde estaba ubicada la antigua sede social de Asprona fue demolido y la obra nueva fue entregada a finales del ejercicio 2009. En diciembre de 2017 se firmó un contrato de alquiler del Local de la Alameda que se empezó a cobrar en abril de 2018.
- El conjunto de inmuebles de Asprona tienen subvenciones en capital pendientes de imputar a resultados, a fecha de finalización del ejercicio por importe total de 343.531,48 euros.

En Valencia, a 31 de marzo de 2022



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A LA JUNTA RECTORA DE LA ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LA ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.





## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Vicente Puchol Aliaga ROAC nº 18299



15 de junio de 2022

Socio- Auditor Puchol Auditores ROAC nº S2201



Auditor ejerciente del RE.G.A.  
Inscrito en el R.O.A.C.



## Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cervantes Amorente

adulle